MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO Nº __ 2355 __/

MONTE PATRIA, 26 de Febrero de 2014

V I S T O S :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Convenio JUNJI Jardines Manzanita, Calabacita, Pelusita, Pulgarcito, Caracolitos, Montañitas.
- Saldo Chequera Cta. Cte. 13409000287 al 26/02/2015 por un valor de $14.692.720.- (Catorce millones, seiscientos noventa y dos mil, setecientos veinte pesos)
- Rendiciones de Cuentas meses Enero a Diciembre 2014, por saldo de fondos al cierre del proceso año 2014.
- Ord. Nº117 donde solicita traspaso de fondos por ajustes de saldos proceso de cierre rendiciones de cuentas año 2014.-
- Gastos rebajados según manual de transferencias por concepto de licencias médicas.
- Copia Ord. Nº015, de Directora Regional Junji, donde se solicita devolución de saldos periodo 2014 y respaldos de Estados de Rendición Mensual Diciembre 2014 de cada jardín.-
- Aportes Municipales vía transferencias al Sector Educación, e incorporados al Presupuesto vigente del Departamento de Educación, para solventar gastos operacionales entre ellos los originados por la administración de Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** transferencia de fondos desde las cuenta corriente Nº 13409000023 a la cuenta corriente Nº 13409000287 cuenta de administración de Jardines JUNJI, ambas del Departamento de Educación por el monto de $1.390.004.- (Un millón, trescientos noventa mil, cuatro pesos)

2. Déjese establecido que la referida transferencia corresponde a los saldos generados durante la operación de los jardines infantiles en el periodo 2014 y que durante el proceso de rendiciones mensuales fueron rebajados bajo las normativas dispuestas por JUNJI, a través del manual de transferencias de fondos, correspondiendo estos a licencias médicas de los tres primeros días de licencias según corresponda, y que no son devueltos por las instituciones previsionales competentes.

3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **114.08.15** cargos a otras cuentas corrientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/ltt